



**TI 2021 / DD 2022**



Desde

preparamos este instructivo, con respecto a las consultas que hemos recibido

**TITULARIZACIONES INTERINAS 2021 / DESTINOS DEFINITIVOS 2022**

Si tenés dudas o hay algo que buscás y no encontrás, escribinos



a ***sadlobos@gmail.com***



Leé atentamente hasta el final. En cada explicación tenés los enlaces para ir visitando los sitios con las indicaciones.

**1° ACTO PÚBLICO: DÍA 17/12/2021**

**TITULARIZACIONES INTERINAS 2021**

**DESTINOS DEFINITIVOS 2022**

**CON LISTADO OFICIAL 2021**

**EXCLUSIONES DE DISPO 18/2020**



[www.sadlobos.com](http://www.sadlobos.com)

## PREGUNTAS QUE NOS REALIZARON

**¿Quién puede tomar cargos en este Acto?** Todas y todos los docentes que se encuentren en el listado oficial 2021, sólo LOF 2021

Disponible en 

<http://servicios.abc.gov.ar/servaddo/listado.oficial/>

**¿Necesito calificar ya que voy a hacer un DD?** No se requerirá el requisito de calificación para las Titularizaciones Interinas 2021 con Destino Definitivo 2022.

**Tomé un cargo suplente con el LOF 2021 y lo renuncié ¿Estoy al final del listado?** No, porque aquel docente que renunciara, no hiciese toma de posesión o abandonara el cargo, módulos y/o horas cátedra, con anterioridad al período para el que fuese designado, pasará a ocupar el último lugar, según la CIRCULAR 1/10 del DTC en designaciones de carácter PROVISIONAL Y SUPLENTE

Disponible en 

<https://www.sadlobos.com/wp-content/uploads/2015/03/Circular-1-Designaciones-como-Tit-Provis-Supl.pdf>

**Si tomo un cargo y/o su equivalente en horas cátedra y/o módulos interino con el LOF 2021 y no tomé posesión ¿Qué pasa?** No hubo TI 2021, es decir, no hay penalizaciones pendientes

**Si tomo un cargo interino y/o su equivalente en horas cátedra y/o módulos con el LOF 2021 ¿Me descuentan los 10 puntos?** Sí, en todos los listados de los distintos Niveles y Modalidades en los que estás inscripto, en la Provincia de Buenos Aires

Por ejemplo: titularicé en MI de inicial, también me descuentan los 10 puntos en PR de secundaria y en CCD de técnico profesional

**Si me otorgaron ACRECENTAMIENTO completé el equivalente a un cargo, con toma de posesión marzo del 2022 ¿Me descuentan los 10 puntos?** Sí, en todos los listados de los distintos Niveles y Modalidades en los que estás inscripto, en la Provincia de Buenos Aires

**¿Qué significa excluido por Dispo 18/2020?** En las disposición 18 de MAD y AH 2020, hubo un anexo con cargos, módulos y horas cátedras que estaban excluidos, esas son las mismas vacantes que no se pueden utilizar para esta acción estatutaria

Disponible en 

<https://www.sadlobos.com/wp-content/uploads/2020/10/DI-2020-22499814-GDEBA-DTCDGCYE-MAD-2020-2021-Y-ANEXOS-1.pdf>



**¿Cómo se saca el CUPO del 60%?** Lo sacan en conjunto la SAD y el Tribunal Descentralizado, el nuestro es el TD 24. Se suman las vacantes reales + las vacantes por consecuencia del MAD/AH 2021/2022 , se reservan las vacantes (no se cuentan) para DD pendientes (por no elegir destino en ciclos anteriores) y de esta cuenta se saca el 60 %

Un ejemplo:

MI de Inicial

18 vacantes reales + 03 vacantes por consecuencia (01 TI renovado que va a elegir DD porque antes no pudo)

TOTAL DE VACANTES: 21 CARGOS de MI

**el 60% 12.60, como se calcula por exceso, es 13 CARGOS PARA TI**

**VACANTES REALES:** Son todos los cargos, módulos y horas cátedras **PROVISIONALES** y las que surgen de: jubilaciones, renunciaciones de titulares, creaciones, fallecimientos, que se produjeron al 31/07/2021

**VACANTES POR CONSECUENCIA:** Cuando al docente le correspondiera el traslado sobre un cargo, módulos u horas cátedras, a otro código PID distinto, del mismo nivel, otro nivel o modalidad u otro distrito, se libera la vacante de origen, lo que da lugar a la **vacante por consecuencia**

Por ejemplo: Soy MI de inicial, me otorgaron MAD a PR de secundaria, la vacante de Inicial se denomina **vacante por consecuencia, cambio un cargo, por otro de distinto código PID**

Si soy MI de inicial del JI 901, me otorgaron MAD a MI del JI 903, la vacante de Inicial se denomina **vacante pura, cambio un cargo, por otro de igual código PID**

**Por esta razón, vas a ver que dice VACANTES TENTATIVAS, porque tenemos los DD pendientes para elegir destino, antes del acto de TI 2021 / DD 2022**

**¿Por qué nombran el artículo 59 b.4?** En caso de horas cátedra, el ingreso se realizará con no menos de doce (12) ni más de dieciocho (18) horas y/o módulos que corresponda.

Salvo que las horas cátedra y/o módulos vacantes en el distrito, no permitan ingresar con el mínimo establecido o que el /la docente incurra en situación de incompatibilidad en las horas cátedra /módulos en las que correspondería el ingreso o que las vacantes ofrecidas le originen situaciones de incompatibilidad con otros cargos y/u horas cátedra /módulos titulares.

La circular 1/10 establece

5. - Se deberá tener en cuenta la aplicación del art. 59° - Inciso 4 en cuanto se refiere a la **obligatoriedad de la toma de un cargo o el equivalente en Módulos u horas cátedra si existiesen vacantes** (Equivalencias por Nivel y Modalidad hasta completar el cargo).




Disponible en 

<https://www.sadlobos.com/wp-content/uploads/2015/03/Circular-1-Designaciones-como-Tit-Provis-Supl.pdf>

### Las vacantes salen con días y horarios ¿Qué hago si tengo superposición?


En esos casos se deberá presentar Declaración Jurada actualizada de cargos/horas cátedra/ módulos **titulares**.

Disponible en 

<https://www.sadlobos.com/wp-content/uploads/2021/03/DD-JJ-INCOMPATIBILIDAD-HORARIA.xlsx>

## COSAS A TENER EN CUENTA

**No puedo ir al acto público ¿qué hago?** Podés enviar a alguien que te represente en el acto público, **Adjuntá copia de la 1º y 2º hoja y cambio de domicilio del documento (con el que figurás en el listado)**


Disponible en 

<https://www.sadlobos.com/wp-content/uploads/2021/12/REPRESENTANTE-EN-ACTO-PUBLICO-1-1.doc>

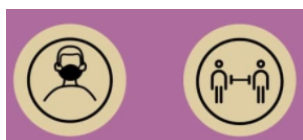
Una vez finalizado el acto aquellos docentes que no pudieran asistir, deberán ratificar el poder del representante. Para ello se deberá enviar la documentación por el formulario disponible para tal fin, utilizando su dirección de mail con dominio @abc.gob.ar

## El acto público ¿cómo es?

Así lo vamos a realizar en SAD Lobos, cada SAD de los distintos distritos de la provincia tiene la facultad, de decidir como lo realiza

01) Tenés que presentarte en el Salón de Honores de la PP 01, Rivadavia e Hiriart según el **CRONOGRAMA** publicado en   
<https://www.sadlobos.com/noticias-generales/cronograma-titularizaciones-interinas-2021-destino-definitivo-2022/>


02) Recordá que es **PRESENCIAL**, por ende es una



**Mantené una distancia mínima** de 2 metros entre las personas y **usá tapabocas** en espacios compartidos cerrados y abiertos.




[www.sadlobos.com](http://www.sadlobos.com)

03) Podés ir mirando las vacantes con anterioridad publicado en   
<https://www.sadlobos.com/noticias-generales/vacantes-para-ti-2021-dd-2022/>  
*Te sugerimos anotar los números de los renglones de las vacantes que te interesan*

04) En el Salón de Honores, vamos a estar esperándote el equipo de SAD Lobos y las compañeras de las entidades gremiales FEB, SUTEBA y UDOCBA

05) Hay espacio para que todos permanezcan sentados

06) Sugerimos llevar la documentación escaneada DNI + título habilitante, en tu correo, en tu drive, en tu celu, donde te resulte más práctico.  
¿No tenés escáner? ¿no sabés cómo poner todo en un solo archivo? Te damos una manito... mirá en nuestra página, maneras de solucionarlo   
<https://www.sadlobos.com/noticias-generales/documentacion-a-presentar-titularizaciones-interinas-2021-destinos-definitivos-2022-y-titularizaciones-interinas-2022/>

07) Vamos a leer el LISTADO OFICIAL 2021, el mismo que vos ves en   
<http://servicios.abc.gov.ar/servaddo/listado.oficial/>

08) Si te nombramos, desde tu sitio, vas a poder ver en la pantalla, las mismas vacantes que miraste con anterioridad, e indicarnos verbalmente, cuál es el cargo que seleccionaste para titularizar. Una vez que eso pase, hacemos una planillas, asentamos en las actas tu elección y te vamos a compartir un link, que va a estar disponible, ese día, en nuestra página web [www.sadlobos.com](http://www.sadlobos.com), para adjuntar la documentación escaneada

09) En el Acto te vamos a compartir a tu correo @abc, la propuesta de destino para completarla, firmarla y posteriormente descargarla, te enseñamos cómo insertar la firma digitalizada, podés ir practicando, mirando este tutorial



<https://www.sadlobos.com/noticias-generales/como-utilizar-la-firma-digitalizada-en-docs-de-google/>

10) Una vez finalizado el Acto, te podés retirar y festejar la estabilidad en el cargo para iniciar el ciclo lectivo 2022, en el nuevo destino elegido por vos.

***Importante: Mantené tu celu en silencio en el transcurso del acto***



Los chicos APD de SAD Lobos hicimos este paso a paso para vos

Fede Belossi - Fer Roffi - Ine Moneta - Maga Arijó - Eli Mendez - Martita Mastandrea

Prof. Lucrecia Arijó - SAD - Lobos - Región 24

Secretaría de Asuntos Docentes - Cardoner 951 - Teléfono 02227 - 430919 - [www.sadlobos.com](http://www.sadlobos.com)



[www.sadlobos.com](http://www.sadlobos.com)